



PROGRAMA
DE
IGUALDAD ENTRE
HOMBRES Y MUJERES
PARA EL MUNICIPIO DE
CUETZALAN DEL PROGRESO



Presentación

El Programa surge como necesidad de implementar una serie de medidas dirigidas a eliminar las trabas que impiden o dificultan la igualdad real o efectiva entre ambos sexos, para su aplicación en el ámbito del municipio de Cuetzalan.

Formular un programa para la igualdad de oportunidades en el plano local es un gran desafío que plantea varias dificultades. En primer lugar, las condiciones de vida de los y las habitantes de Cuetzalan están determinadas no solamente por las decisiones políticas que se toman en la ciudad, sino por aquellas diseñadas desde el estado y la federación. Esto hace que converjan, en el escenario local, variables cualitativas y cuantitativas de distintos niveles, que inciden de manera compleja y no fácilmente modificable. En segundo término, existe mayor experiencia en la formulación de planes de igualdad de oportunidades a nivel nacional y estatal que a nivel local.

El ámbito municipal es un lugar privilegiado de construcción de la democracia y de participación ciudadana. Es nuestro deseo alentar este proceso y continuar con la transformación cualitativa que nos permita pasar de políticas asistenciales y puntuales a propuestas de transformación.

El Programa de Igualdad entre varones y mujeres es fruto de un proceso que incluye las siguientes etapas:

Elaboración y publicación de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Cuetzalan (encuesta, estadísticas, resultado consulta a población abierta mediante un foro; análisis de las investigaciones, y estadísticas de INEGI y ENDIREH.

Marco de Referencia.



Localización

El municipio de Cuetzalan del Progreso se localiza en la parte noreste del estado.

Colindancias

- Al Norte: con Jonotla y Tenampulco
- Al Este: con Ayotoxco de Guerrero y Tlatlauquitepec
- Al Sur: con Zacapoaxtla
- Al Oeste: con Zoquiapan

Extensión

Tiene una superficie de 135.22 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 96 con respecto a los demás municipios del estado.

Grupos étnicos

El grupo étnico predominante es el náhuatl. De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 29,261 personas que hablan alguna lengua indígena

Medios de comunicación

Cuenta con servicio de teléfono, telégrafo y correo, así como periódicos y revistas. Recibe las señales de cadenas de televisión y de estaciones radiodifusoras. Cuenta con una difusora local XECTZ que es de lengua Náhuatl.

Actividades Económicas del Municipio por sector:

- Sector Primario 74.4%
(agricultura, ganadería, caza y pesca)

- Sector Secundario 9.8%
(minería, petróleo, industrias manufactureras,
construcción y electricidad)
- Sector Terciario 13.1%
(comercio, turismo y servicios).

Presentación pública del Diagnóstico.

- Realización de un taller de políticas públicas y reunión de trabajo con funcionarias y funcionarios de cada área.
- Consulta con funcionarias y funcionarios municipales.
- Redacción del documento final.
- Presentación del Plan de Igualdad.
- Difusión interna y externa.

Ejes temáticos que aborda el Plan:

1. Trabajo
2. Educación
3. Violencia contra las mujeres
4. Participación política
5. Salud

INTRODUCCION

Estamos ante el reto de crear las condiciones para que el escenario que la sociedad del municipio de Cuetzalan tenga ante sí, en los próximos años, sea el de la igualdad entre las mujeres y los hombres. Y sólo definiendo con precisión y exigencia el perfil de la sociedad que queremos, será posible comprometer los esfuerzos institucionales y sociales necesarios para alcanzar nuestro propósito que es, por otro lado, el de cualquier sociedad que se precie de democrática. Por lo tanto, el presente programa aspira a conseguir un cambio social decisivo en el terreno de la igualdad, en el ámbito de nuestra comunidad. Habremos conseguido nuestra meta cuando se hagan presentes estas aspiraciones:

Se ha terminado con la “tolerancia social” respecto al desempleo femenino. El fomento del empleo cualificado de la mujer es una realidad que se refleja tanto en las medidas positivas desde la Administración Pública como en la predisposición de las empresas.

La tasa de actividad laboral femenina es igual a la masculina. Se consolida una nueva opción especializada de empleo en el mercado de trabajo: definiendo perfiles profesionales, exigiendo una calificación y un compromiso de formación a corto y medio plazo sobre la perspectiva de género, en materia de igualdad de oportunidades.

Las personas que tienen algún desempeño profesional en servicios públicos en general, y en materia de igualdad, en particular, disponen de la formación e información suficiente en cuestiones de género.

Todas las mujeres en Cuetzalan deben gozar del disfrute real de los mismos derechos, con independencia de su ámbito de residencia, rural o urbano, y de su origen. La sociedad rechaza mayoritaria y explícitamente cualquier comportamiento de apología o comprensión hacia los comportamientos violentos, los encuadra entre la peor categoría de los delitos, y no queda ningún gesto de “tolerancia social” respecto a la violencia de género. Ninguna mujer de Cuetzalan, debe desconocer que existen recursos para atender a las mujeres víctimas de violencia. Las políticas de igualdad de oportunidad se convierten en instrumentos vitales para el desarrollo social y para la erradicación de la tolerancia hacia las conductas violentas. Se debe

ejercer un papel ejemplar desde la administración municipal en materia de igualdad de géneros; para figurar como una comunidad que aprovecha el capital humano en toda su extensión: hombres y mujeres, yendo más allá de un mero compromiso formal.

Trabajo

Objetivo 1 Desarrollar políticas activas que favorezcan la inserción laboral de las mujeres y promoviendo el espíritu emprendedor y la actividad empresarial de las mujeres.

Acciones

- Incentivar la contratación de mujeres, ampliando las ayudas a la creación de empleo femenino.

- Establecer programas específicos de formación e inserción laboral dirigido a las mujeres de asociaciones de personas discapacitadas, esposas de migrantes, minorías indígenas y en riesgo de exclusión social en general.

- Impulsar estrategias en las empresas que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en las mismas.

- Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación y mejora de la gestión de empresas y utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión empresarial.

Ofrecer un servicio de asistencia técnica a mujeres emprendedoras, para el fomento de la creación de pequeñas empresas, previendo acciones de asesoramiento y/o financiación para la realización del itinerario emprendedor y/o empresarial.

Desarrollar planes especiales de inserción laboral a los grupos de mujeres con ámbito rural, familias monoparentales de mujeres, mujeres víctimas de violencia.

- Diseñar un plan de apoyo complementario para mujeres con cargas familiares, para facilitar su participación en cursos de formación, previendo servicios como guardería, transporte, así como acciones de sensibilización para la corresponsabilidad masculina en estos procesos formativos.
- Incentivar el empleo femenino en aquellas profesiones no feminizadas que dependen de la contratación municipal. Así como fomentar la paridad en la contratación en otros servicios del ayuntamiento.
- Crear un premio al proyecto empresarial más Innovador de mujeres emprendedoras.
- Incrementar los recursos asistenciales dirigidos a personas mayores y dependientes (infancia, discapacitados, y personas enfermas).

Objetivo 2.- Reforzar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral para combatir la discriminación entre mujeres y hombres.

Acciones

- I- Introducir el criterio de “Impacto de género” para la aprobación y/o concesión de licencias de operación a las empresas y/o proyectos de intervención económica – industrial o comercial -.
- Realizar un estudio con criterios de valoración para conocer la aportación adicional del trabajo de la mujer.
- Desarrollar desde el Instituto Municipal de las Mujeres una labor de denuncia, de situaciones de falta de colaboración o de trabas específicas existentes a nivel institucional o social.
- Apoyar y asesorar las iniciativas empresariales de mujeres rurales.

- Desarrollar un plan de cooperativas de mujeres, especialmente ubicadas en el medio rural, previendo acciones de reorganización interna, formación, reciclaje, reorientación de mercados y comercialización, etc.
- Desarrollar un plan de formación ocupacional adecuando la oferta formativa a la posibilidad de inserción laboral en el territorio, especialmente en el medio rural, teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y la oferta del mercado de trabajo.
- Realizar estudios para profundizar en el conocimiento de la situación en materia de igualdad de las mujeres rurales de Cuetzalan.

Objetivo 3.-Actuar contra situaciones de desigualdad que afectan a las mujeres rurales

Acciones

- Continuar con el programa Oportunidades, extendiendo su cobertura.
- Realizar actuaciones de sensibilización sobre la necesidad del reparto equilibrado de responsabilidades familiares entre mujeres y hombres, que ayuden a consolidar una distribución de tareas no sexistas.
- Impulsar y apoyar la organización de servicios y actividades lúdico- educativas con enfoque de género destinados a menores.

Educación

Objetivo 1 Reducir el índice de analfabetismo de las mujeres del municipio.

Acciones

- Mantener una campaña permanente de alfabetización en coordinación con las autoridades educativas estatales.
- Incentivar con apoyos para que las mujeres acudan a los cursos de alfabetización, mediante entrega de despensas, etc.

Objetivo 2 Impulsar la utilización de materiales didácticos que transmitan y refuercen la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

Acciones

- Promover acciones conjuntas con los/las docentes para facilitar que los/las estudiantes de los diferentes niveles educativos del municipio reciban formación sobre la discriminación de género presente en el lenguaje y las imágenes de los medios de comunicación a fin de que puedan realizar un aprendizaje crítico.
- Asesoramiento sobre materiales didácticos con contenidos e imágenes no discriminatorias y que promuevan la igualdad a los distintos centros educativos y poner a disposición de los mismos los materiales existentes en distintos centros de información del municipio.

Objetivo 3 Promover la modificación de las prácticas sexistas que se presentan en la interacción cotidiana entre educadores/as y educandos/as.

Acciones

- Incorporar la perspectiva de género en el proyecto pedagógico de los diferentes niveles educativos.
- Propiciar las condiciones adecuadas para que las adolescentes, embarazadas o madres, puedan continuar con sus estudios.
- Acompañamiento institucional y asesoramiento a las adolescentes frente a los casos de discriminación que puedan surgir por su situación, para evitar el abandono de los estudios y/o lograr la reincorporación a los mismos.
- Dar capacitación para adolescentes sobre diferentes proyectos de vida, maternidad/paternidad responsable, etcétera.

Violencia

Objetivo 1: Contribuir a la erradicación y prevención de la violencia. Informar y asesorar a las mujeres y niñas/os e inclusive hombres que la sufren.

Acciones

- Ampliar y descentralizar los servicios municipales de asesoramiento social, psicológico y jurídico a mujeres y niñas/os víctimas de violencia.
- Fortalecer la Instancia municipal de las mujeres como organismo sensibilizador de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, ofreciendo capacitación, espacios de encuentro, información, etc.
- Contribuir a la creación de nuevos servicios que brinden albergue y protección a mujeres víctimas de violencia.
- Facilitar el acceso a la justicia de las mujeres que sufren violencia por razones de género.
- Realizar las conexiones e interlocuciones que sean necesarias con los órganos de justicia, para lograr un mejor acceso de mujeres y niñas/os que sufren violencia a la justicia y la reparación de sus derechos.
- Realizar jornadas conjuntas de capacitación y debate con funcionarias/os que trabajan en el ámbito de la justicia (trabajadoras sociales, psicólogas/os, médicos/as forenses, etc.), con personal de la policía municipal, con autoridades municipales con poder de decisión involucradas en la temática.
- Incrementar entre mujeres y niñas la apropiación de su derecho a vivir una vida sin violencia.
- Desarrollar acciones de capacitación y difusión de derechos, a través de la Instancia Municipal de las Mujeres y autoridades del municipio.
- Difundir normas de prevención y erradicación de la violencia en actividades como día de la mujer (8 de marzo) o 25 de noviembre.
- Coordinar acciones con los organismos pertinentes para introducir capacitación y difusión en las escuelas sobre la problemática de la violencia familiar.

- Capacitar a docentes, profesionales de la salud y otras/os funcionarias/os en la detección, denuncia y seguimiento de los casos de violencia de los que tengan conocimiento.
- Impulsar la creación de un grupo de trabajo interdisciplinario para elaborar un Protocolo sobre atención de casos de maltrato y agresiones sexuales.
- Brindar asesoramiento y capacitación permanente a funcionarias/os y empleados/as municipales, en especial a aquellos/as que tienen contacto directo con la población.
- Armonizar la Ley Orgánica Municipal con la ley general y estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Participación política.

Objetivo 1 Promover el acceso de las mujeres a los órganos de representación y dirección de los partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil.

Acciones

- Elaborar un reporte anual sobre porcentaje de mujeres y hombres que ocupan cargos de decisión y/o conducción en la esfera pública local, partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones locales y de la sociedad civil en general y difundir los resultados.
- Coordinar actividades de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de la autoestima para mujeres que desean incrementar su participación social y política.
- Visualizar a las mujeres que están en lugares de decisión en el ámbito local.
- Realizar encuentros abiertos por temáticas que permitan el intercambio de experiencias y proyectos, y difundir sus conclusiones.

Salud

Objetivo 1 Promocionar, mantener y favorecer la salud de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades, mediante la prestación adecuada de servicios de salud, facilitando la participación social en la gestión de los mismos.

Acciones

- Llevar a cabo una campaña constante en contra del alcoholismo, que son una de las principales causas de muerte de los hombres, además de que el alcoholismo es uno de los detonantes de la violencia intrafamiliar.
- Facilitar la aplicación, profundización y difusión de los programas de salud integral de la mujer a cargo de la Secretaría de Salud Estatal.

Objetivo 2 Incorporar la perspectiva de género en los materiales de difusión; en las campañas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades, que se impulsen en el municipio.

Acción

- Capacitar con perspectiva de género en la formación y perfeccionamiento de las/los profesionales de la salud.

Objetivo 3 Fomentar la salud sexual y reproductiva y asegurar el acceso a servicios integrales, eficientes y confidenciales, tanto en los hospitales como en los centros de salud municipales.

Acciones

- Enfatizar las acciones de prevención de cáncer de mama y cérvico-uterino y el cáncer de próstata en los hombres.
- Aumentar en número campañas de prevención de VIH Sida y otras enfermedades de transmisión sexual dirigidas a la población general y a jóvenes y adolescentes en especial.
- Impulsar la realización de foros sobre salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes.

Objetivo 4 Facilitar a las mujeres para acceso a los servicios de salud con atención psicológica y psiquiátrica.

Acciones

- Capacitar al equipo de los servicios de salud en los efectos específicos que afectan la salud de las mujeres, como consecuencia de los mandatos **tradicionales y** el ejercicio de roles estereotipados.

EVALUACION DEL PROGRAMA

El proceso de evaluación y seguimiento del programa de Igualdad entre mujeres y hombres de Cuetzalan, está planteado porque es imprescindible alguna forma de valoración, control, autocontrol y compromiso social que garantice y legitime el que la intervención o actividad social desarrollada sirva a las usuarias y los usuarios

Con la evaluación se pretende conocer los resultados del programa, atendiendo a aspectos tales como el grado de eficiencia en la ejecución, cuál ha sido la cobertura del mismo o el impacto social en la comunidad del municipio. Así, la evaluación servirá para ver en qué medida se han conseguido los objetivos propuestos, además de informar sobre cómo se ha llevado a cabo el programa y sus respectivas acciones. Todo esto no será posible si no se cuenta con un buen sistema de información y unos instrumentos que permitan recoger todo lo necesario para este propósito.

Objetivos de la evaluación.

Informar de manera detallada sobre el proceso y el desarrollo de las acciones llevadas a cabo en cada bloque de actuación Identificar y explicar los aspectos relevantes, puestos de manifiesto en el desarrollo de los distintos bloques de actuación, así como los resultados obtenidos en cada uno de ellos Analizar los supuestos, formulación y consecución de los objetivos propuestos en el programa de igualdad en función de las acciones realizadas y de los efectos y cambios generados en la población destinataria Elaborar unos instrumentos eficaces de comunicación de los resultados para las instituciones implicadas y para el público en general

La evaluación de resultados: Fases.

A).- Análisis cuantitativo de la puesta en marcha de las medidas

B).- Grupos de discusión de diferentes grupos:

Representantes de los diferentes colectivos de mujeres

Grupos formados por representantes de organizaciones sociales

Mujeres usuarias de los programas y recursos contemplados en el programa.

Grupos formados por representantes de las autoridades municipales responsables de las diferentes medidas del programa

C).- Evaluación del impacto:

Tendrá en cuenta el impacto causado en el conjunto de la población de Cuetzalan, en especial en las mujeres, de las medidas contempladas en el programa lo largo de su vigencia.

Seguimiento de la ejecución del Plan:

El método o procedimiento a utilizar consistirá en obtención de una información tipo para todas las actividades, de tal forma que las distintas áreas implicadas en la puesta en marcha del programa, presenten una información uniforme sobre las actividades realizadas. Se completará con la información que proporcionen los grupos de discusión a personal técnico implicado en el desarrollo de las medidas y personas usuarias, así como de informadores clave.

El grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos se deducirá del desarrollo de las medidas propuestas.

Durante todos y cada uno de los años de la vigencia del programa, se llevará a cabo un seguimiento de la puesta en marcha del mismo, con estos objetivos fundamentales:

Conocer el grado de cumplimiento del programa por la autoridad municipal al finalizar cada año, es decir qué actuaciones se han puesto en marcha y cuáles no.

Conocer cómo se ha ejecutado el Plan Municipal de Desarrollo, es decir, qué actividades se han llevado a cabo para dar cumplimiento del mismo.

CUETZALAN

PROBLEMÁTICAS OBSERVADAS EN EL DIAGNÓSTICO

- No se elaboran campañas que promuevan la educación como un instrumento para aumentar el desarrollo humano, pues el municipio se ubicó en el lugar 137 a nivel estatal en alfabetización con un 84%.
- No se vigilan los derechos laborales, principalmente de las mujeres que por su condición de sexo y el que hablan un dialecto son circunstancias que aumentan la discriminación salarial.
- Aun no se ha creado conciencia en la población de que tanto el hombre como la mujer tienen la capacidad de ocupar algún puesto político, pues solo el 10% de la población femenina tuvo participación en este ámbito.
- En las comunidades indígenas la mujer sufre de violencia y discriminación, falta fomentar la equidad de género y derechos entre hombres y mujeres,
- No se impulsan acciones para la construcción de capacidades y para el logro de la autonomía de las mujeres a nivel individual y colectivo.